



GUÍA DOCENTE 2024-2025
Derecho Administrativo II

1. Denominación de la asignatura:

DERECHO ADMINISTRATIVO II

Titulación

Grado en Derecho

Código

5966

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Derecho Administrativo

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Público

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

María del Carmen Sáez Chacón

4.b Coordinador/a de la asignatura

Fernando García-Moreno Rodríguez

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso Tercero Semestre Quinto

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Contar con conocimientos básicos sobre actos administrativos, procedimientos que agotan la vía administrativa y recursos administrativos.

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4,5

9. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

COMPETENCIAS GENERALES (CG)

4 Adquirir conocimientos básicos de la profesión

6 Fomentar la capacidad de decisión

10 Resolver problemas

16 Adquirir habilidades y técnicas de investigación

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (CE)

4 Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas

6 Adquirir la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos

7 Adquirir la capacidad de redactar escritos jurídicos

8 Dominar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica

14 Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas y en su conjunto

18 Aplicar los principios generales del Derecho y la normativa jurídica a supuestos fácticos

19 Desarrollar la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares

10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes

1º.- Conocer la estructura territorial y entender sus consecuencias en la actividad administrativa.

2º.- Conocer los derechos y obligaciones de los ciudadanos en sus relaciones con las Administraciones Públicas.

3º.- Conocer las diversas formas y modos del actuar administrativo.

4º.- Conocer los instrumentos de impugnación de las actuaciones administrativas.

5º.- Conocer los diversos actos de comunicación formal con las Administraciones Públicas



10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

I. LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA.

Lección 1. La formación histórica del contencioso-administrativo

Origen y evolución.- La Ley jurisdiccional de 1956 y sus modificaciones.- La incidencia de la Constitución.- La Ley jurisdiccional de 1998 y sus reformas.

Lección 2. Naturaleza y caracteres de la jurisdicción contenciosa

Extensión y límites.- Los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa: el reparto de competencias.

Lección 3. Las partes y el objeto del proceso contencioso

Las partes.- Requisitos: capacidad, representación y postulación.- La legitimación.- El objeto.- Las pretensiones. La actividad administrativa impugnada.

Lección 4. El procedimiento contencioso-administrativo

El procedimiento en primera o única instancia. La interposición del recurso y sus efectos.- La tutela cautelar y su régimen.- La tramitación del recurso: demanda y contestación; prueba; terminación: sus diferentes modos.- La Sentencia y su contenido.- La ejecución de Sentencias.- Recursos contra sentencias, autos y providencias.- Las costas.- El Procedimiento abreviado y los procedimientos especiales.

II. LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Lección 5. Planteamiento general

La responsabilidad patrimonial: origen y evolución del derecho positivo español.- La regulación vigente.- Referencia a la responsabilidad del Estado-Juez y a responsabilidad del Estado Legislador.

Lección 6. Presupuestos y efectividad

El concepto de lesión resarcible.- El problema de la imputación.- La relación de causalidad.- La efectividad de la reparación: criterios de la indemnización.- La acción de responsabilidad.

III. MODOS DE ACCIÓN ADMINISTRATIVA

Lección 7. La policía administrativa

Concepto

Instrumentos

Lección 8. Las sanciones administrativas

Concepto y clases

Principios aplicables a la potestad sancionadora administrativa. El procedimiento sancionador.



Tema 9. Actividad dispensadora de ayudas

Concepto y regulación

Principios vertebradores

Procedimiento

Tema 10. Actividad prestacional. El servicio público

Diferencias conceptuales

La actividad económica pública

En particular, el servicio público en sentido estricto

10.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5966&auth=SAML

11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases Magistrales	CG: 4 y 10 CE: 6,14 y 18 R: 2,3,4 y 5	25	0	25
Clases prácticas	CG: 4,6 y 10 CE: 4,6,7,8,14,18,19 R: 2,3,4 y 5	4	10	14
Recensiones/Comentarios	CG: 4,6,10 y 16 CE: 4,6,7 y 14 R: 2,3,4 y 5	2	4	6
Exposiciones públicas	CG: 4,6 y 16 CE: 4,6,7,14 y 18 R: 2,4 y 5	4	4	8
Pruebas de evaluación	R:2,4 y 5	5	4	9
Preparación de la evaluación		0	50	50
Total		40	72	112



12. Sistemas de evaluación:

Se valorará de forma ponderada la participación del alumnado en clase y la resolución de las prácticas. Se realizará un examen teórico final sobre el contenido de la asignatura. Es preciso obtener un mínimo de cuatro puntos sobre diez para poder hacer media de la asignatura. También se realizará un examen práctico.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Examen teórico (calificación mínima de 4)	40 %	40 %
Examen práctico	30 %	30 %
Realización de prácticas	30 %	30 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

La evaluación excepcional consistirá en un examen teórico (70%) y un examen práctico (30%). En el examen teórico es necesario obtener una calificación mínima de 4 para hacer la media.

13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Clases magistrales
Clases prácticas
Recensiones y comentarios
Exposiciones públicas de lecciones

14. Calendarios y horarios:

Los aprobados por la Junta de la Facultad de Derecho de la UBU

15. Idioma en que se imparte:

Español